

libranza

Parece Por la libranza que se dio
 vino de la ciudad de Mexico que al dho
 villa y su hermandad le debe pagar
 por ser de mill e quatrocientos

Sagittario

el fijo ordinario que se age en la
villa con dafusa ^{no} para a otros
el abeyte de vienes los mill e quinientos
los maravedis —————

reylor re. m^o

al stin de daznisa my seef In
villen Doe azer la den aenst gūt 1068

409 . . m^o

al por que se aca en las
villas de este dñamo por
quense la Dad quatro Bk

Uc oee vjms

20

Rebujl dan de y m^o

De manera que si ma y mas a lo
que arriba se de de por si en el
dileo de salinas se dan a la German
y a la ve y se repone y obediencia
y obediencia y los muros los quales se
darse en esta manera en renovación
y cinco fajas que en el dileo
y a la German y a la forma ma
nera siguiente

Lafayette
Salinas
Co

Salvum & salutem reman
Dorlesensia Cognosces arescent
Vincos nunc cada uno de beo de
Zegonille res qm

ebig Var. . m_o

Las 508 Villas de Chile
Llamada Por diez fijas y una
y otra tres de quinientos noventa
y uno tres mil y noventa y
seis y quinientos noventa y uno

uy Vgnr le vme

Habere negotiorum D. 21. 1882
 D. 21. 1882 a. 1882 21. 1882
 D. 21. 1882 a. 1882 21. 1882
 D. 21. 1882 a. 1882 21. 1882

Puente la Pasa

alabrewe Duenich Vad Porsers
Dagvoss atres den Janconrada
Vad beade mill voss den Jernin
marabedis

11 Dec 1880

celuy Jm le 6^{me}

De manera que conforme al In
quien se repartidos los d^{os} de mill
y novecientos y noventa y dos maravedis en
tre noventa y cinco personas que es Ochoenta
y las demas Villas de la Germandad tienen les
deben pagar cada uno tres den^{ros} y quatro marave
dis / que son veynse y ocho mill y novecientos y
ochenta y quatro mrs y faltan para la d^{ha} suma
diez y siete maravedis que p^r ser por la cantidad
y suplico se de justar la d^{ha} cuenta de cargo
con los estargos / de lo qual sea en su forma
que tiene la qual sea por los d^{os} de mill y noventa y
dos personas señores p^r el C^o de j^usticia y los venenos
procuradores y los que supieren y firmen
lo firmaron y los que no supieron lo
firmaron y testigos fueron y es para de
quien sea mas cosa y sin ningun fin
Dada en la villa de Oviedo a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil e quinientos e sesenta e tres años.

[illegible]